

0079-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del trece de abril de dos mil veintiseis.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE (en adelante PUPC), en el cantón de LA CRUZ, de la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUPC**, celebró el día veintinueve de marzo del presente año, *-de manera presencial-* la asamblea cantonal **LA CRUZ**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Dehiver Olger Castillo Castillo cédula de identidad n° 503230894, Luis Fernando Lara Guido cédula de identidad n° 504230009, Dulce Yoryinela Lara Pizarro cédula de identidad n° 504670299, Yerlyn Lara Pizarro cédula de identidad n° 504000454 y Angela Pizarro Ruiz cédula de identidad n° 502660265, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA DE GUANACASTE

CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901050124	ADRIANA MARIA CALDERON JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503230894	DEHIVER OLGER CASTILLO CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
501990231	GLORIA MARIA CASTILLO ACOSTA	TESORERO PROPIETARIO
504230009	LUIS FERNANDO LARA GUIDO	PRESIDENTE SUPLENTE
504670299	DULCE YORYINELA LARA PIZARRO	SECRETARIO SUPLENTE
504000454	YERLYN LARA PIZARRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502660265	ANGELA PIZARRO RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901050124	ADRIANA MARIA CALDERON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503230894	DEHIVER OLGER CASTILLO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504670299	DULCE YORYINELA LARA PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504230009	LUIS FERNANDO LARA GUIDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504000454	YERLYN LARA PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jsd

C.: Exp. n.º: 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC)

Ref., No.: 00645, **0649-2026.**